



01-09-2021

# Orientaciones para la atención del PAE- Septiembre

Los nuevos lineamientos de la Unidad Administrativa Especial – Alimentos para Aprender en la Circular Externa N°. 009 del 15 junio 2021 “Orientaciones para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el retorno a la presencialidad escolar” determinan, entre otros, retomar la atención bajo las modalidades definidas en la Resolución 29452 de 2017, por lo cual no se podrá continuar con la atención bajo la modalidad Ración Para Preparar en Casa - RPC. Lo anterior fundamentado en Resolución 777 de 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual resuelve en su artículo 4, Parágrafo 3. “El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar”.

En este sentido y de acuerdo con las posibilidades administrativas y contractuales de la licitación vigente ( LP 70007091), a partir del 6 de septiembre se iniciará la atención con complemento Ración Industrializada. Dicha atención se realizará a los titulares de derecho que asistan a los establecimientos educativos y que reportaron la necesidad diaria en los link compartidos desde Secretaria de Educación de Medellín -SEM o que reporten la necesidad para las semanas siguientes (esto en el caso de las que inicialmente no reportaron).

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSALÍA SUÁREZ**  
**"FORJADORES DE SOCIEDADES PARA LA PAZ"**